

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a modificar los datos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación modificando los datos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Hermanos Arroyo Velasco, S.L.

Núm. Registro Sanitario: 20.06115/CO.

Trámite notificado: Cambio de titularidad y cambio de actividad.

Último domicilio conocido: Ctra. A-318, km. 9,3, de Puente Genil.

Córdoba, 3 de abril de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del Acuerdo de Inicio recaído en el expediente COSN236/2011-AL, incoado contra Ferrara, S.A., con CIF A-08337040, titular del establecimiento comercial «Escorpión», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Méndez Núñez, 14, de Almería, por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8,00 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Se procede a la notificación de la resolución del expediente COSN100/11-HU, incoado contra Galerías Bayo, S.L.,

con CIF B-21102231, titular del establecimiento «Bayo Hombre», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Real, esquina Juan Santana, de Lepe (Huelva) por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de dicha resolución por la que se le impone una sanción por infracción de la normativa en materia de comercio interior.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse hasta el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior) si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Dirección General de Comercio, en el Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de la resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recursos de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Sevilla, 27 de marzo de 2012.- El Director General, David Luque Peso.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita, en materia de turismo.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 12, planta baja, 14008, Córdoba:

- Expediente sancionador: CO-22/11.

- Interesado: Don Marc Andrew Philips. NIE X-5970XXXF. titular del alojamiento Cortijo «El Chaparral», sito en Ventorros de Balerna, 16, 14970, Iznájar (Córdoba).

- Acto notificado: Resolución de 9.3.12, del expediente sancionador CO-22/11, por infracción leve del art. 59.5.º de la Ley 12/1999, del Turismo.

Mediante este documento se notifica a don Marc Andrew Philips la presente resolución, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la interposición, la resolución adquirirá el carácter de firme en vía administrativa. Deberá efectuar el pago de la sanción impuesta conforme a lo dispuesto en el

art. 22.C) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de abril de 2012.- El Delegado, Salvador Hermán Gómez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Coordinadora General de la Viceconsejería, por el que se notifican los actos administrativos, del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, ubicado en la primera planta de la Consejería para la Igualdad y Bienestar, sita de la Avenida de Hytasa, núm. 14, edificio Junta de Andalucía, de Sevilla; en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Coordinadora General, María Concepción Ceballos-Zúñiga Tovar.

### ANEXO I

Procedimiento: Inscripción de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

Identificación del acto a notificar: Requerimientos de subsanación en el procedimiento de inscripción de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO
G18218230	FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA-EMPRESA	
G04274890	A.U.A. ANGLOFONO UNIDAD ASOCIACIÓN	
G04258166	ASOCIACION DE MUJERES INMIGRANTES DE ROQUETAS DE MAR (AMIR)	
G23427339	ASOCIACION DE LA LIGA GIENNENSE DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR "L.G.E.C.P."	

### ANEXO II

Procedimiento: Inscripción de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

Identificación del acto a notificar: Resolución de desistimiento de la inscripción de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros Servicios Sociales.

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO
G18886713	ASOCIACIÓN DE PARADOS DE CASERIA DE MONTIJO	
B92588516	HELPANDHOPE COSTA DEL SOL, SOCIEDAD LIMITADA	

### ANEXO III

Procedimiento: Inscripción de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la inscripción de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros Servicios Sociales.

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO
B14733489	RESIDENCIAL VIRGEN DE LOS REMEDIOS, SOCIEDAD LIMITADA	
G04703492	ASOCIACION GITANA BAXTALI RUMI	
G93091494	ASOCIACION ARGENTINA EN MALAGA AL OTRO LADO DEL CHARCO	
G91399543	LAS MARISMAS SOCIEDAD CIVIL	
B91847459	ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA	ANIDE II (AS/C/5132)
B41925488	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION PSICOSOCIAL S.L.	RESIDENCIA DE ADULTOS SIAP (AS/C/5131)

### ANEXO IV

Procedimiento: Cancelación de inscripciones de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

Identificación del acto a notificar: Trámites de audiencia en el procedimiento de cancelación de inscripciones de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO
F41052424	GUARDERIA CIUDAD ALJARAFE, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	
G41074444	ASOCIACION AMAS DE HOGAR "CONSTANCIA"	